



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2049/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - PLURIANUAL 2025”.

Ciudad del Este, 04 de setiembre de 2024

VISTO: La Ley N° 426/1994 Orgánica Departamental en su Art. 17 Inc. “u” y la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, -----

En virtud de las cuales la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), solicita vía Memorándum N° 273/2024, la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones para realizar la convocatoria de **“CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - PLURIANUAL 2025”**.-----

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, y la Ley N° 426/1994 Orgánica Departamental, -----

Que en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/2024, la Secretaría de Obras de la Gobernación, a través de Memorándum remite su pedido de necesidad para la **“CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - PLURIANUAL 2025”**.-----

Que, la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas dispone que las convocantes realicen las contrataciones mediante Licitación Pública Nacional cuando el costo de las adquisiciones de bienes y/o servicios u obras supere el monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos; -----

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de Licitación Pública Nacional.-----

Por tanto, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por La Ley N° 426/94 Orgánica Departamental, la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.----

EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - PLURIANUAL 2025”.-----

Art. 2. AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios de la contratación, así como su publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), acorde a las condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia.-----

Art. 3. AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas y emitir aclaraciones.-----

Art. 4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-----

Abg. Indianara Romero Wagem
Secretaria General



Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná

